37282
F 46

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Agua y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

Oficio No. 00001377

Madrid, Cundinamarca. 20 ABR 2026

Ingeniera,
EMILSEN RODRÍGUEZ GUALTEROS
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
Madrid, Cundinamarca
contactenos@madridcundinamarca.gov.co
obraspublicas@madrid-cundinamarca.gov.co

Referencia: Convenio Interadministrativo No. 1040 del 2023- Radicado EAAAM-ESP No. 648.

Asunto: Remisión Informes No. 31-32 contratos derivados del Convenio No. 1040 de 2023.

Reciban un cordial saludo por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP, deseando éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente, me permito remitir los informes No. 31-32 de los contratos derivados del Convenio No. 1040, con sus respectivas evidencias.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS
GERENTE EAAAM-ESP

Rad # : 2026-010814-E
Fecha : 2026-04-20 09:00:43
Folios: 1
Asunto: REMISIN DE INFORMES No. 00001377
Alcaldía Madrid

Anexos: Informes No. 31-32 Convenio 1040-2023. (46 folios).

Elaboró:	VoBo	Aprobó	VoBo
Angie Katherine Hernández Leguizamón Contratista Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral.		Katherin Lizeth Bohórquez Villamil Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Ayuda y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

INFORME PARCIAL No. 31

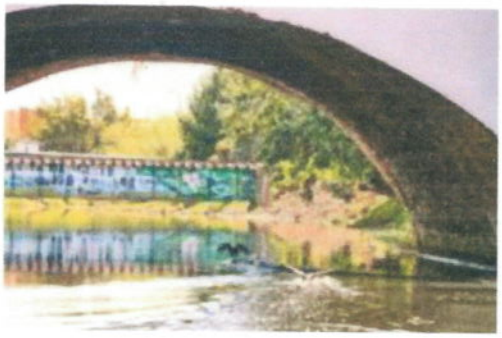
PERIODO:

04 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DE 2026

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1040-2023

OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.







ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID, CUNDINAMARCA

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM–ESP
NIT: 832.001.512-2



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Ruido y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

Tabla de contenido

1. Introducción 3
2. Descripción del Convenio 4
2.1. Características Técnicas del Convenio 4
3. Información del Convenio 7
3.1. Información General 7
4. Control de Personal del Contrato 9
5. Información Financiera del Contrato 10
6. Informe General 11
6.1. Limpieza de Río: 11
6.2. Limpieza de Vallados: 12
6.3. Actualización PSMV Rural del municipio de Madrid Cundinamarca 13
7. ANEXOS ..... ¡Error! Marcador no definido.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Agua y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

1. Introducción

El presente informe parcial contiene la documentación correspondiente de las actividades realizadas en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 1040-2023 cuyo objeto es *"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA".*

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP, es una empresa industrial y comercial del estado del nivel descentralizado del Municipio de Madrid (Cundinamarca), constituida por Acuerdo Municipal número No. 100 de 1994 proferido por el Honorable Concejo Municipal de Madrid, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, la cual en desarrollo de su misión se compromete con sus clientes, a prestar la gestión integral de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo con calidad, eficacia, eficiencia y efectividad, razón por la cual es una Empresa Publica idónea para desarrollar las actividades contratadas.

Las actividades de los servicios prestados por la EAAAM-ESP en el periodo comprendido del 04 de ENERO al 03 de FEBRERO del 2026, fueron ejecutadas de acuerdo con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

2. Descripción del Convenio

2.1. Características Técnicas del Convenio

La EAAAM-ESP por medio del convenio Interadministrativo No. 1040-2023, realiza la contratación para la limpieza del espejo de agua del Río Subachoque, la limpieza de vallados en la zona urbana y rural y actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca.

Bajo contrato EAAAM-ESP No. 188 del 2023 la EAAAM ESP realiza la contratación para las actividades de limpieza del Río Subachoque en el casco urbano con la empresa GESTION AMBIENTAL URBANA S.A.S, ya que el Río Subachoque presenta problemas de eutrofización con macrófitas acuáticas como el buchón, el cual se conoce a nivel mundial como la planta más invasora; ésta tiene una alta capacidad de propagación en las aguas quietas, característica de la cuenca baja del río Subachoque (de la cual hace parte el municipio de Madrid Cundinamarca).

Que el estado trófico actual con la especie *Eichhornia crassipes* (Buchón de agua) hace que no se genere aireación en el agua y ocasiona una reducción al acceso de luz solar, lo cual minimiza el potencial de presencia de algas, las cuales oxigenan el agua naturalmente. El oxígeno disuelto se consume por el grado de contaminación que trae el río a causa de vertimientos realizados aguas arriba de la zona urbana del municipio de Madrid, hasta quedar en un estado anaerobio propio para la generación de ácido sulfhídrico el cual tiene un olor ofensivo y proliferación de zancudos.

Por lo anterior, se hace necesario la remoción física del Buchón, tanto para el mejoramiento de la calidad de agua como para ofrecer mejores condiciones de salubridad a la población, ya que se presentaría un aumento en el oxígeno disuelto que favorecería su saneamiento ambiental.

Adicionalmente, se realizó bajo contrato de consultoría No. 189 del 2023 con la empresa P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑÍA S.A.S para la CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA, bajo las respectivas normativas (Resolución 1433 de 2004) "Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV y se adoptan otras determinaciones", la cual definió que los usuarios prestadores del servicio de alcantarillado, sujetos al pago de Tasa Retributiva, deberán presentar a la autoridad competente el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.
Al mismo tiempo, el artículo 2.2.3.3.4.18 del Decreto 1076 de 2015 estableció que el prestador del servicio de alcantarillado como usuario del recurso hídrico, deberá dar cumplimiento a la norma de vertimiento vigente y contar con el respectivo permiso de vertimiento o con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV reglamentado por la Resolución 1433 de 20042 del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por otra parte, que al regular en su artículo 2.2.3.3.5.12 lo referente al requerimiento del Plan de Cumplimiento, en su

parágrafo 2° determinó que "Los prestadores del servicio público domiciliario de alcantarillado, se regirán por lo dispuesto en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobados por la autoridad ambiental competente, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1433 de 2004(...)".

Así las cosas, el municipio de Madrid Cundinamarca y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP, en cumplimiento de la Resolución anteriormente mencionada, realizó la formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de La zona rural del municipio de Madrid, la cual fue radicada para su aprobación en el mes de septiembre de 2017 y fue aprobado por la Corporación Autónoma Regional CAR bajo Resolución DJUR No. 50207100785 el 15 de abril de 2020.

Actualmente, el PSMV de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca requiere una actualización, debido a que en estos momentos se está realizando la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), donde se delimitarán nuevos polígonos de expansión, determinando los usos de suelo, zonas de protección, entre otras. Por tanto, es necesario revisar e incluir las nuevas zonas que puedan llegar a generar vertimientos dentro del nuevo Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento para la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca, definiendo responsables de acuerdo a sus áreas de prestación de servicio, teniendo en cuenta el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Adicionalmente, aunado a esta justificación, la Sentencia sobre la descontaminación del Río Bogotá, expediente No. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01 del 28 de marzo del 2014 emitida por el Consejo de Estado, uno de los máximos tribunales del país, ordenó el diseño y la implementación de medidas para descontaminar el Río Bogotá y evitar la contaminación a futuro.

La Orden No. 4.20 de la Sentencia establece lo siguiente: "ORDÉNESE realicen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente".

Igualmente, la Orden No. 4.21 de esta misma sentencia, establece lo siguiente: "ORDÉNESE realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de manera que se garantice efectivamente un manejo integral y se minimice y reduzca la contaminación en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, lo anterior bajo criterios técnicos y económicos."

Cabe anotar que en estos momentos la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid, realiza la operación y mantenimientos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de los sectores de La Punta, Pablo VI y El Trébol del sector de Puente de Piedra, sector rural del municipio de Madrid Cundinamarca.

Además, se presta el servicio para el mantenimiento y limpieza de las redes internas de alcantarillados en las instalaciones de carácter público que el Municipio tiene a su cargo.

También, por medio de la EAAAM-ESP, se realizará la limpieza de vallados de en la zona urbana y rural del municipio de Madrid Cundinamarca.

El Sistema de Drenaje Pluvial Sostenible es el conjunto de elementos conformado por infraestructuras y espacios naturales, alterados o artificiales, superficiales y/o subterráneos, por donde fluyen las aguas lluvias a través del territorio urbano de manera controlada, y que contribuyen de manera directa a la conservación, regulación y/o recuperación del ciclo hidrológico y demás servicios ambientales, su aprovechamiento y a la minimización de impactos del desarrollo urbanístico, maximizando la integración paisajística y los valores sociales y ambientales de la ciudad. Igualmente clasifica los componentes físicos del sistema de drenaje pluvial como:

A. Sistema de drenaje natural: Corresponde al conjunto de elementos naturales y/o artificiales que recogen, almacenan infiltran y transportan los caudales de agua lluvia o escorrentía superficial a lo largo de su trayecto de manera superficial. Incluye los corredores ecológicos de ronda, los ríos, las quebradas, los humedales (declarados y no declarados), canales naturales o re naturalizados, y los nacimientos de agua; y

B. Sistema de Drenaje Construido: Corresponde al conjunto de elementos construidos que dentro del perímetro urbano recogen, almacenan y transportan el agua lluvia o escorrentía superficial. Incluye, entre otros, los siguientes elementos: canales, cunetas, canaletas, sumideros, tuberías de alcantarillado pluvial y combinado. Box-Coulverts, aliviaderos, desarenadores, estaciones de bombeo, estructura de entrega, pondajes y presas artificiales, y otras estructuras asociadas a la regulación, control. recolección y manejo del agua lluvia.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Ruido y Transparencia para servir!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

3. Información del Convenio

3.1. Información General

PARTES:	**CARLOS ALBERTO CHÁVEZ MOYA**– identificado con la cédula de ciudadanía número 80.429.738 de Madrid, obrando en calidad de alcalde y Representante legal del MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA, NIT. 899.999.325-8
	RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS Gerente Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid Cundinamarca- EAAAM-ESP C.C. 79.570.181 DE Bogotá
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOCISIÓN FINAL DEL MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA; LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"
NUMERO DEL CONVENIO	1040-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN CONVENIO	28 DE JUNIO DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	04 DE JULIO DE 2023
FECHA CESIÓN:	N/A
PÓLIZA:	N/A
PÓLIZA CESIÓN:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	DIX-2024000022 DIX-2024000023
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	REX-2024000021

	REX-2024000022
RP CESIÓN:	N/A
VALOR INICIAL CONVENIO:	$ 894.637155,17
APORTE MUNICIPIO	$ 694.637155,17
APORTE EAAAM-ESP	$ 200.000.000
VALOR ADICIÓN 001:	N/A
VALOR TOTAL CONVENIO:	$ 894.637155,17
CDP ADICIÓN:	N/A
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES, TÉRMINO CONTRATADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISISTOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
MODIFICATORIO 001 **PRÓRROGA 001:**	VEINTITRÉS (23) DÍAS
MODIFICATORIO 002 **PRÓRROGA 002:**	TRES (3) MESES
MODIFICATORIO 003 **PRORROGA 003:**	SEIS (6) MESES
MODIFICATORIO 004 **PRORROGA 004:**	TRES (3) MESES
MODIFICATORIO 005 **PRORROGA 005:**	SEIS (6) MESES
SUSPENSIÓN 001:	TRES (3) MESES
AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 001:	DOS (2) MESES

AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN 001:	UN (1) MES
FECHA DE REINICIO	18 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICATORIO 006 **PRORROGA 006:**	SEIS (6) MESES
PLAZO TOTAL:	VEINTINUEVE (29) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	JUNIO 26 DE 2026
ASOCIADO	**RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS** Gerente Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid Cundinamarca- EAAAM-ESP
SUPERVISOR DEL CONVENIO	**ING. EMILSEN RODRIGUEZ GUALTEROS** Secretaría de Infraestructura y Servicios públicos

4. Control de Personal del Contrato

A continuación, se relaciona el personal profesional designado para ejercer la supervisión de cada uno de los contratos derivados que se encuentra en la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2023, con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo. Adicionalmente se anexa copia de pago de parafiscales (Ver Anexo 1).

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	CARGO EN LA EAAAM ESP	FUNCION
1	79.570.181	Rafael Arturo Cubillos Campos	Representante Legal - Gerente EAAAM-ESP	Supervisor Convenio 1040
2	1.070.964.188	Katherin Lizeth Bohórquez Villamil	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral	Supervisor Contrato de Consultoría No. 189 de 2023.
3	1.073.158.968	Juan Pablo García Martín	Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado	Supervisor Contrato de Obra Pública No. 205 de 2023.
4	1.073160.826	Sayra Vannesa Rubio Pardo	Directora Operativo de Plantas de Tratamiento	Supervisor Contrato de

				Prestación de Servicios No. 188 de 2023.

5. Información Financiera del Contrato

El Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2023 cuyo objeto es "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA*", fue adjudicado por un valor inicial de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 894.637.155.17) M/CTE, de los cuales seiscientos noventa y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil ciento cincuenta y cinco mil pesos con diecisiete centavos ($ 694.637155.17) M/CTE serán aportados por la administración municipal y doscientos millones de pesos ($ 200.000.000) M/CTE serán aportados por la EAAAM-ESP.

En el presente informe se presenta para la mesa del comité Interadministrativo No. 1040, donde se deben presentar los avances de las distintas actividades de acuerdo al periodo comprendido del 04 de ENERO al 03 de FEBRERO del año 2026.

VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
$ 894.637.155,17	$855.137.155,17	95.58 %	$ 39'500.000,00	4.42%

APORTES	
Municipio de Madrid	$ 694.637.155,17
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid ESP	$ 200.000.000

DESTINACIÓN		
Limpieza de Vallados	$ 289.637.754,50	$289.637.754,50 Municipio
Actualización, modificación y ajuste del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca	$ 305.000.000	$ 260.000.000 Municipio $ 45.000.000 EAAAM ESP

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Agua y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

Limpieza Río	$ 299.999.400,67	$ 144.999.400,67 Municipio $ 155.000.000 EAAAM ESP

6. Informe General

A través del presente informe me permito comunicar a la supervisión del convenio los distintos avances a las actividades con relación a la limpieza del Río Subachoque, a los vallados de las zonas urbana y rural y a la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, con la finalidad de dar cumplimiento al objeto del convenio, como se mencionó en el presente informe en el titulo generalidades del convenio.
Adicionalmente, se procede a relacionar las acciones desarrolladas entre el periodo del 4 de ENERO al 03 de FEBRERO del 2026 en el marco del contrato de consultoría el cual busca actualizar, modificar y ajustar el PMSV rural del municipio el cual se encuentra vigente y un resumen de los dos contratos liquidados y que hacen parte de los derivados del convenio No. 1040-2023:

- Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la zona rural del municipio de Madrid, ejecutada a través del contrato No 189 del 2023 y supervisión dentro de la EAAAM ESP a cargo de Katherin Lizeth Bohórquez Villamil (jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral).

- Extracción y disposición final de material vegetal ubicado en el espejo de agua del río Subachoque y su ronda, ejecutada a través del contrato No 188 de 2023 y supervisión dentro de la EAAAM ESP a cargo de Vanessa Rubio Pardo (directora Operativa Plantas de tratamiento.

- Limpieza y mejoramiento de vallados de la zona urbana y rural, ejecutada a través del contrato No 205 del 2023 y supervisión dentro de la EAAAM ESP a cargo de Juan Pablo García Martín (director Operativo de Acueducto y Alcantarillado).

Por tanto, a continuación, se describen las actividades desarrolladas y consolidadas para los contratos No. 188 y 205 (contratos liquidados), y el avance del contrato No. 189-2023 (contrato vigente), para el presente periodo:

Resumen de los Contratos No. 188 y 205 del 2023:

6.1. Limpieza de Río:

Contrato de prestación de servicios No. 188 de 2023, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PLANTAS MACRÓFITAS SUPERFICIALES Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL RÍO SUBACHOQUE EN EL TRAMO QUE CRUZA POR EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"*, la empresa Gestión Ambiental Urbana S.A.S.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 188 DE 2023	
Contratante:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP
Contratista:	Gestión Ambiental Urbana S.A.S.
R/Legal:	Fernan Freddy Mazorca Casas
C.C. No:	80.429.129 de Madrid Cundinamarca
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PLANTAS MACRÓFITAS SUPERFICIALES Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL RÍO SUBACHOQUE EN EL TRAMO QUE CRUZA POR EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA",
Valor:	($ 299.995.116,78).
Supervisor:	Sayra Vannesa Rubio Pardo– Directora Operativa de Plantas de Tratamiento.
Acta de Inicio	
Fecha de Inicio:	28 de agosto de 2023.
Fecha de Terminación:	16 de diciembre de 2023.
Fecha Acta de Terminación	18 de diciembre de 2023.
Fecha Acta de Liquidación:	29 de diciembre de 2023.

El contrato en mención, se liquidó el día 29 de diciembre del 2023, cuya evidencia se presentó en el informe No. 6 del convenio Interadministrativo 1040-2023.

6.2. Limpieza de Vallados:

Para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2023, se da la necesidad de contratar una empresa especializada, con la capacidad técnica y operativa, para realizar la limpieza mecánica de los vallados que conducen las aguas lluvias, la hechura de taludes y conformación de jarillones, en el municipio de Madrid Cundinamarca.

A lo anterior, se celebró el pasado 09 de noviembre de 2023, el Contrato de Obra Pública No. 205 de 2023 – *"Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades de mantenimiento y/o adecuación de los canales naturales tipo vallado del área urbana y rural del municipio de Madrid Cundinamarca"* por un valor de doscientos ochenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos M/Cte. (289.637.754,50).

A continuación, se resalta la información más relevante del contrato citado anteriormente:

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Ruido y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 205 DE 2023	
No. CDP:	2023000443 del 07 de septiembre de 2023
Contratante:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP
Contratista:	MAQUIPAES S.A.S
R/Legal:	Fernando Pacheco Cantor
C.C. No:	19.320.256 de Bogotá D.C.
Objeto:	Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades de mantenimiento y/o adecuación de los canales naturales tipo vallado del área urbana y rural del municipio de Madrid Cundinamarca.
Valor:	Doscientos ochenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos M/Cte. ($289.637.754,50).
Supervisor:	Juan Pablo García Martín – Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado.
Acta de Inicio	
Fecha de Inicio:	14 de noviembre de 2023.
Fecha de Terminación:	06 de diciembre de 2023.
Fecha de liquidación	28 de diciembre de 2023.

El contrato de Obra No. 205-2023 se encuentra liquidado desde el día 28 de diciembre del 2023.

A continuación, se presenta el **informe de avance del contrato de consultoría No. 189-2023, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA".**

Actualización PSMV Rural del municipio de Madrid Cundinamarca

La EAAAM-ESP realizo la radicación del documento final producto del contrato de consultoría No. 189-2023 ante la Autoridad Ambiental (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca) el día 21 de noviembre del 2025 bajo número de radicado 20251129193. En estos momentos se encuentra a la espera de realizar las mesas técnicas con los equipos de la administración municipal, la EAAAM-ESP y la CAR y el equipo consultor por lo tanto este mes no se tiene avance de ejecución.

Se anexan actividades realizadas por producto y porcentaje de ejecución.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 189 DE 2023	
Contratante:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP
Contratista:	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS
R/Legal:	DORA INES PINZÓN GUZMAN

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Ruta y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

C.C. No:	51.593.865 DE BOGOTÁ D.C.
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.
Valor:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($295.000.000).
Supervisor:	Katherin Lizeth Bohórquez Villamil
Acta de Inicio	
Fecha de Inicio:	29 de agosto de 2023.

Antecedentes

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	
CONTRATO No.	189-2023
OBJETO.	"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"
CONTRATISTA	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS
NIT	900.192.125-1
REPRESENTANTE LEGAL	DORA INÉS PINZÓN GUZMÁN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	51.593.865 DE BOGOTÁ D.C
CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM-ESP.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE AGOSTO DE 2023
TÉRMINO DEL CONTRATO	03 MESES
FECHA ACTA DE INICIO.	29 DE AGOSTO DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 295.000.000).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/11/2024
FECHA DE MODIFICACIÓN OTRO SI MODIFICATORIO NO.1- PRORROGA NO.1	20 DE NOVIEMBRE 2023
PLAZO MODIFICATORÍO CONTRACTUAL NO.1 PRÓRROGA NO. 1	22 DÍAS

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Fluidez y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	
FECHA FINAL CON OTRO SÍ MODIFICATORIO NO. 1	20/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN NO 1:	19/12/2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN NO. 1	3 MESES
FECHA DE PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSION NO 1:	18/03/2024
PLAZO DE PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSION NO 1:	4 MESES 8 DÍAS
FECHA DE REINICIO SEGÚN PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSION NO 1:	26/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSION NO 1:	27/07/2024
FECHA DE OTRO SI MODIFICATORIO NO.2	26/07/2024
PLAZO MODIFICATORÍO CONTRACTUAL NO.2	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No 2:	27/10/2024
Fecha de otro si modificatorio No.3	26/10/2024
PLAZO MODIFICATORÍO CONTRACTUAL No.3	1 mes
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No 3:	27/11/2024
Acuerdo de transacción 001-2025	16/06/2025
Vigencia acuerdo de transacción 001-2025	2 MESES
FECHA FINAL ACUERDO DE TRANSACCIÓN 001-2025	20/08/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTEPESOS M/CTE. ($.295.000.000).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTEPESOS M/CTE. ($.295.000.000).
NÚMERO DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	3 modificaciones-1 acuerdo de transacción

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Ruido y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL CONTRATO DE CONSULTORIA	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL CONTRATO DE CONSULTORIA ACUERDO DE TRANSACCIÓN 001-2025	20/08/2025
SUPERVISOR	KATHERIN LIZETH BOHÓRQUEZ VILLAMIL

PRODUCTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Línea base de información diagnóstica	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Diagnóstico: Componente de Alcantarillado sanitario y pluvial existente; sistema de tratamiento de aguas residuales; identificación de todos los puntos de vertimientos existentes: Identificación de tramos o cuerpos receptores, aspectos del sistema administrativo. Para la elaboración del diagnóstico se tendrán en cuenta los documentos base existente en el municipio y que ya hayan sido revisados por la Autoridad Ambiental.	%
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Análisis del PSMV anterior	%
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66

Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Proyecciones de Población	**%**
Centro poblado Los Árboles	9,96
Centro poblado Chauta	9,96
Centro poblado Puente de Piedra	9,96
Sector El Corzo	9,96
Sector Moyano	9,96
Sector la Cuesta	9,96
AVANCE	**59,8**
Priorización de Programas y Proyectos	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Plan de acción y fuentes de financiación del PSMV	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Caracterización de Vertimientos Directos, caracterización de la fuente receptora, Aporte de Contaminación Doméstica, Presentación de los objetivos de calidad, aporte de conexiones erradas / aliviaderos.	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Fuerza y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

Establecimiento de indicadores de Monitoreo y evaluación (Proyección de cargas contaminantes).	**%**
Centro poblado Los Árboles	9,96
Centro poblado Chauta	9,96
Centro poblado Puente de Piedra	9,96
Sector El Corzo	9,96
Sector Moyano	9,96
Sector la Cuesta	9,96
AVANCE	**59,8**
Reformulación del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos con alternativa seleccionada entregado al municipio correspondiente	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Socialización del documento final	**%**
Centro poblado Los Árboles	0
Centro poblado Chauta	0
Centro poblado Puente de Piedra	0
Sector El Corzo	0
Sector Moyano	0
Sector la Cuesta	0
AVANCE	**0,0**
TOTAL PORCENTAJE DE AVANCE	**82%**

RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS
GERENTE EAAAM-ESP

Elaboró:	VoBo	Aprobó	VoBo
Angie Katherine Hernández Leguizamón Contratista.		Katherin Lizeth Bohórquez Villamil Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			

7. ANEXOS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832001512	2	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EAAAM ESP	CALLE 9 No 7-99	MADRID-CUNDINAMARCA	5185851	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	35669549	9498635338	E	2026/02/04	2026/02/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$151,385,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	vap	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EAAAM ESP (157 Afiliados)																						$566,760,228	$91,278,600			$573,515,912	$23,173,800			$574,263,180	$22,935,800			$573,515,912		$13,996,800		$0	$0		$151,385,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (157 Afiliados)																						$566,760,226	$91,278,600			$573,515,912	$23,173,800			$574,263,180	$22,935,800			$573,515,912		$13,996,800		$0	$0		$151,385,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (17 Afiliados)																						$48,825,001	$7,813,200			$48,825,001	$1,954,200			$47,218,051	$1,889,700			$48,825,001		$1,208,700		$0	$0		$12,865,800
1	CC	39769963	AREVALO MARIA												X					25-14	6	$413,507	$66,200	EPS017	6	$413,507	$16,600	CCF22	6	$0	$0	14-33	6	$413,507	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$82,800
2	CC	39769963	AREVALO MARIA								X									25-14	24	$1,654,027	$264,700	EPS017	24	$1,654,027	$66,200	CCF22	24	$1,654,027	$66,200	14-33	24	$1,654,027	2.436%	$40,300	24	$0	$0	Si	$437,400
3	CC	80427569	BENITEZ CARLOS								X									25-14	30	$3,344,323	$535,100	EPS017	30	$3,344,323	$133,800	CCF22	30	$3,344,323	$133,800	14-33	30	$3,344,323	4.350%	$145,500	30	$0	$0	Si	$948,200
4	CC	11432042	BULLA CESAR												X					25-14	14	$964,850	$154,400	EPS017	14	$964,850	$38,600	CCF22	14	$0	$0	14-33	14	$964,850	0.000%	$0	14	$0	$0	Si	$193,000
5	CC	11432042	BULLA CESAR								X									25-14	16	$1,425,972	$228,200	EPS017	16	$1,425,972	$57,100	CCF22	16	$1,425,972	$57,100	14-33	16	$1,425,972	2.436%	$34,800	16	$0	$0	Si	$377,200
6	CC	74366039	CASTRO VICTOR								X									230301	30	$4,130,858	$661,000	EPS017	30	$4,130,858	$165,300	CCF22	30	$4,130,858	$165,300	14-33	30	$4,130,858	2.436%	$100,700	30	$0	$0	Si	$1,092,300
7	CC	1073159099	CHAPARRO YEFERSON												X					231001	5	$344,589	$55,200	EPS017	5	$344,589	$13,800	CCF22	5	$0	$0	14-33	5	$344,589	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$69,000
8	CC	1073159099	CHAPARRO YEFERSON								X									231001	25	$2,729,928	$436,800	EPS017	25	$2,729,928	$109,200	CCF22	25	$5,372,982	$215,000	14-33	25	$2,729,928	2.436%	$66,600	25	$0	$0	Si	$827,600
9	CC	66879234	DIAZ DARLIZ																	25-14	30	$2,067,534	$330,900	EPS002	30	$2,067,534	$82,800	CCF22	30	$2,067,534	$82,800	14-33	30	$2,067,534	2.436%	$50,400	30	$0	$0	Si	$546,900
10	CC	19454730	FORERO JORGE								X									25-14	30	$2,794,629	$447,200	EPS017	30	$2,794,629	$111,800	CCF22	30	$2,794,629	$111,800	14-33	30	$2,794,629	4.350%	$121,600	30	$0	$0	Si	$792,400
11	CC	78293299	FUNIELES CARLOS								X									25-14	30	$3,179,625	$508,800	EPS010	30	$3,179,625	$127,200	CCF22	30	$3,179,625	$127,200	14-33	30	$3,179,625	2.436%	$77,500	30	$0	$0	Si	$840,700
12	CC	80430539	GUTIERREZ JAVIER															X		25-14	2	$174,280	$27,900	EPS017	2	$174,280	$7,000	CCF22	2	$0	$0	14-33	2	$174,280	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$34,900
13	CC	80430539	GUTIERREZ JAVIER															X		25-14	4	$348,560	$55,800	EPS017	4	$348,560	$14,000	CCF22	4	$0	$0	14-33	4	$348,560	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$69,800
14	CC	80430539	GUTIERREZ JAVIER															X		25-14	10	$871,399	$139,500	EPS017	10	$871,399	$34,900	CCF22	10	$0	$0	14-33	10	$871,399	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$174,400
15	CC	80430539	GUTIERREZ JAVIER															X		25-14	8	$697,119	$111,600	EPS017	8	$697,119	$27,900	CCF22	8	$0	$0	14-33	8	$697,119	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$139,500
16	CC	80430539	GUTIERREZ JAVIER															X		25-14	5	$435,700	$69,800	EPS017	5	$435,700	$17,500	CCF22	5	$0	$0	14-33	5	$435,700	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$87,300
17	CC	80430539	GUTIERREZ JAVIER								X									25-14	1	$227,990	$36,500	EPS017	1	$227,990	$9,200	CCF22	1	$227,990	$9,200	14-33	1	$227,990	4.350%	$10,000	1	$0	$0	Si	$64,900
18	CC	1073151868	PALACIOS ELMER								X									231001	30	$3,082,974	$493,300	EPS017	30	$3,082,974	$123,400	CCF22	30	$3,082,974	$123,400	14-33	30	$3,082,974	2.436%	$75,200	30	$0	$0	Si	$815,300
19	CC	11408987	PARRADO CARLOS								X									25-14	30	$2,283,686	$365,400	EPS005	30	$2,283,686	$91,400	CCF22	30	$2,283,686	$91,400	14-33	30	$2,283,686	2.436%	$55,700	30	$0	$0	Si	$603,900
20	CC	3082268	PEREZ HENRY								X									25-14	30	$3,781,707	$605,100	EPS017	30	$3,781,707	$151,300	CCF22	30	$3,781,707	$151,300	14-33	30	$3,781,707	2.436%	$92,200	30	$0	$0	Si	$999,900
21	CC	80427091	ROMERO JOSE								X									25-14	30	$4,188,636	$670,200	EPS017	30	$4,188,636	$167,600	CCF22	30	$4,188,636	$167,600	14-33	30	$4,188,636	2.436%	$102,100	30	$0	$0	Si	$1,107,500
22	CC	1073152704	TINTIN NELSON								X									230201	30	$2,973,020	$475,700	EPS017	30	$2,973,020	$119,000	CCF22	30	$2,973,020	$119,000	14-33	30	$2,973,020	2.436%	$72,500	30	$0	$0	Si	$786,200
23	CC	80310005	TORRES MARCO								X									25-14	30	$2,321,277	$371,500	EPS037	30	$2,321,277	$92,900	CCF22	30	$2,321,277	$92,900	14-33	30	$2,321,277	2.436%	$56,600	30	$0	$0	Si	$613,900
24	CC	80352718	URREGO JULIO																	25-14	30	$2,067,534	$330,900	EPS017	30	$2,067,534	$82,800	CCF22	30	$2,067,534	$82,800	14-33	30	$2,067,534	2.436%	$50,400	30	$0	$0	Si	$546,900
25	CC	11435368	VIVAS JOSE								X									25-14	30	$2,321,277	$371,500	EPS017	30	$2,321,277	$92,900	CCF22	30	$2,321,277	$92,900	14-33	30	$2,321,277	2.436%	$56,600	30	$0	$0	Si	$613,900

| | | |

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				156	$91,278,600	$0	$0	$91,278,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$4,844,700	$0	$0	$4,844,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	84	$46,624,400	$0	$0	$46,624,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	32	$22,841,700	$0	$0	$22,841,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	33	$16,967,800	$0	$0	$16,967,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				157	$13,996,800	$0	$0	$13,996,800
COLSANITAS ARL	14-33	901,469,580	2	157	$13,996,800	$0	$0	$13,996,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				157	$22,935,800	$0	$0	$22,935,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	157	$22,935,800	$0	$0	$22,935,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				157	$23,173,800	$0	$0	$23,173,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$375,200	$0	$0	$375,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	$2,184,900	$0	$0	$2,184,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$1,191,000	$0	$0	$1,191,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	104	$14,245,000	$0	$0	$14,245,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	$2,218,400	$0	$0	$2,218,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$977,200	$0	$0	$977,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,982,100	$0	$0	$1,982,100
TOTAL				157	$151,385,000	$0	$0	$151,385,000